



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/C.12/1997/SR.31  
9 de diciembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 31ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el miércoles 19 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ALSTON

más tarde, Sr. CEAUSU (Vicepresidente)

SUMARIO

Examen de los informes:

- a) Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Segundo informe periódico de la República Dominicana (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de la República Dominicana (continuación)  
(E/1990/6/Add.7, E/C.12/1994/15, E/C.12/1/Add.6, HR/CESCR/NONE/97/8)

1. Por invitación del Presidente, la delegación de la República Dominicana toma asiento como participante a la mesa del Comité.

2. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana), refiriéndose a las expresiones de preocupación por la poca disponibilidad de agua potable que tiene la población, dice que hay muchos barrios que no tienen abastecimiento de agua potable. El Gobierno ha comenzado a abastecer de agua a la zona norte y otros barrios de la capital, y se están construyendo varios acueductos para abastecer al interior. No obstante, se plantean aún considerables problemas de abastecimiento y el Gobierno persiste en sus esfuerzos por proporcionar a la población rural un acceso más fácil y económico a todos los servicios construyendo viviendas y asentamientos cerca de los centros de producción.

3. La tasa de mortalidad infantil es elevada entre las clases de menores recursos, a menudo como resultado de la deshidratación provocada por la escasez de agua. La Secretaría de Salud, con la participación de la comunidad internacional, ha puesto en marcha campañas de vacunación contra algunas enfermedades transmisibles. El Gobierno ha logrado controlar un brote de dengue gracias a medidas preventivas y educativas y una campaña de gran alcance para eliminar el agua estancada en las zonas de mayor peligro.

4. Por primera vez, el Gobierno presta suma atención a las necesidades de los discapacitados. Se han elaborado normas de urbanismo y arquitectura para proporcionarles las facilidades adecuadas y la decisión del Gobierno de trabajar por esa causa se refleja en el aumento de las partidas presupuestarias destinadas a las instituciones que prestan servicios a los discapacitados. Además, se ha recibido un importante apoyo de otros sectores: los organizadores de la lotería nacional y una organización no gubernamental colaboran con el Gobierno en la búsqueda de mecanismos para mejorar la vida cotidiana de las personas que padecen discapacidades físicas.

5. El gran número de enfermedades endémicas se ha debido a un acceso limitado a los servicios de salud y el Gobierno, a título prioritario, ha finalizado la construcción de varios centros hospitalarios, que en algunos casos se había comenzado hasta siete años antes. Asimismo, el Gobierno ha trabajado infatigablemente para finalizar la construcción de diversos grupos de viviendas comenzados hace algunos años. En la actualidad está intensificando sus esfuerzos por entregar la mayor cantidad de viviendas posible con la mayor brevedad. Además, el PNUD está brindando asistencia para planificar la proyectada secretaría asentamientos humanos y vivienda, que tendrá a su cargo la ejecución de la política de vivienda del Gobierno.

6. El Sr. SADI pregunta sobre el costo y la calidad del agua potable en la República Dominicana, y dice que también le interesa saber si los plaguicidas, que contienen sustancias carcinógenas, se utilizan de conformidad con las normas de seguridad. Sería útil contar con un desglose del presupuesto nacional para determinar la proporción de los recursos asignados a las actividades de bienestar social.
7. El Sr. TOCA SIMO dice que, aunque el agua potable en la República Dominicana cumple con las normas internacionales que establecen la proporción de cloro, la red de distribución tiene defectos, como por ejemplo conductos y sistemas de filtración defectuosos, y es aconsejable no beber el agua directamente de las tuberías. Por lo general, el costo es aceptable, pero su abastecimiento es insuficiente en términos cuantitativos. Una de las prioridades más importantes que se fijan en los planes de la Presidencia es mejorar el abastecimiento de agua. Es mucho lo que se ha hecho para racionalizar dicho abastecimiento, pero debido a una serie de obstáculos aún no se han alcanzado las metas. No se plantean problemas de discriminación en el abastecimiento de agua, ya que el Gobierno ha venido aplicando un criterio sistemático para atender a las necesidades de todas las comunidades, cualquiera que sea su nivel de ingresos. Se proporcionarán al Comité estadísticas y otros datos cuantitativos sobre el abastecimiento de agua en cuanto se cuente con la información necesaria.
8. Por primera vez en la historia de la República Dominicana, la educación, la salud y la agricultura son los tres renglones fundamentales del presupuesto de 1998 y el Presidente ha sometido a la aprobación del Congreso las estimaciones presupuestarias correspondientes.
9. Está en condiciones de confirmar que en la República Dominicana se utilizan plaguicidas de forma generalizada, especialmente en las plantaciones de caña de azúcar, y su uso indiscriminado ha tenido consecuencias nocivas, en particular una grave contaminación del agua. De todas maneras, el Gobierno está aplicando un programa para eliminar todas las fuentes de contaminación.
10. El Sr. GRISSA dice que se siente confundido ante la sugerencia de que la deshidratación puede superarse con vacunas. Además, no cree que los productos químicos nocivos, a diferencia de las bacterias, puedan eliminarse hirviendo el agua que vaya a beberse. Por consiguiente, se pregunta por qué el Gobierno invierte grandes sumas de dinero en el abastecimiento de agua contaminada que, por ende, no es potable.
11. El Sr. RIEDEL, refiriéndose a la sección dedicada al artículo 9 de la versión corregida y ampliada del segundo informe periódico (HR/CESCR/NONE/97/8), dice que las cifras correspondientes a la cobertura real de la seguridad social son del 6% de la población total y 14% de la población activa. Esas cifras son sorprendentemente bajas y desea saber qué hace el Gobierno para mejorar la situación, en particular en lo tocante a la población rural, para quien el problema sin duda es más agudo.

12. El Sr. TEXIER dice que, durante su visita, varios representantes del Gobierno le hablaron del plan de crear una secretaría de Estado de asentamientos humanos y vivienda. ¿Qué plazos se contemplan para la creación de la secretaría y qué funciones tendrá? ¿Contará con un presupuesto importante para ejecutar su mandato? Además, ¿qué parte del presupuesto para vivienda sería asumida por el Estado y qué parte por los ayuntamientos? A su juicio, es necesaria una cierta descentralización y es importante que los ayuntamientos -que están más en contacto con los problemas cotidianos- tengan un presupuesto independiente.

13. Por último, en vista de la necesidad de mejorar la seguridad de la vivienda mediante la emisión de títulos de propiedad, ¿existen proyectos de mejorar los catastros y regularizar registros de la propiedad?

14. El Sr. ADEKUOYE, refiriéndose al concepto de reciprocidad en relación con algunos derechos civiles, pregunta qué significado debe asignarse a los términos "derecho a la donación" y "derecho a la sucesión" mencionados en la página 6 de la versión corregida y ampliada del segundo informe periódico. ¿Por qué se aplica la reciprocidad en estos ámbitos a los extranjeros?

15. El Sr. CEAUSU se interesa por la situación de la propiedad de la tierra, en particular en lo que respecta a la población rural. ¿Contempla el Gobierno un programa de reforma agraria como el que se ha puesto en práctica en América Latina? Se trata de una cuestión especialmente importante porque la afirmación de los derechos económicos a menudo depende de que se posea tierra cultivable.

16. El Sr. THAPALIA dice que el Comité está muy impresionado porque el Gobierno ha duplicado el gasto en educación. Por otra parte, se han destinado sumas importantes a la vivienda y el abastecimiento de agua, aunque la deuda externa siga siendo elevada. ¿Cómo han podido movilizarse los recursos sin agravar la carga de la deuda? En muchos países en desarrollo los sectores pobres de la población son cada vez más pobres. ¿Es muy importante la brecha entre los ricos y los pobres en la República Dominicana?

17. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO pregunta si el Gobierno considera posible una reforma fiscal y pide mayor información sobre los planes de ayuda a los discapacitados. ¿Se les reservan puestos de trabajo o se está elaborando un programa para eliminar los obstáculos arquitectónicos a su desarrollo? También desearía que la delegación hiciera algunas observaciones sobre las medidas en favor de las personas de edad.

18. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana) dice que no hay ninguna contradicción entre la introducción de una campaña de vacunación y la lucha contra la deshidratación, que es producida en general por enfermedades diarreicas. Se ha puesto en marcha una campaña importante para informar al público sobre los diferentes métodos de rehidratación. Las campañas de vacunación tienen por fin impedir que se propaguen infecciones debidas a otro tipo de enfermedades. Entre otras precauciones, hervir el agua que se ha de beber es un método adecuado para luchar contra las enfermedades transmitidas por esa vía.

19. El Gobierno ha demostrado su interés por resolver los problemas del país, pero sólo puede hacerlo poco a poco. La delegada asegura al Comité que se adoptarán medidas efectivas para acercar a la República Dominicana a sus metas sociales.

20. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que es un desafío defender el informe dominicano, elaborado en 1994 por un gobierno anterior. Recuerda al Comité que existe una enorme diferencia entre el pasado inmediato y el presente. Por primera vez, la República Dominicana envía una delegación con la intención de aceptar las recomendaciones del Comité.

21. Durante algún tiempo el país se ha descapitalizado debido a una inmensa corrupción. No obstante, el Gobierno actual está decidido a revisar el sistema de seguridad social con el fin de atender a las necesidades de los sectores más vulnerables y brindarles una cobertura general. En su intento de lograr dicho objetivo el Gobierno dependerá enormemente de la cooperación del sector privado.

22. En lo que respecta a la propiedad, en el apartado b) del artículo 15 de la Constitución se declara de alto interés social que toda familia dominicana posea su propia tierra y que existan créditos públicos en condiciones socialmente ventajosas para hacer posible que todos los ciudadanos tengan una vivienda cómoda e higiénica. Además, se reconoce que el matrimonio es el fundamento legal de la familia y la mujer casada tiene plena capacidad jurídica, lo que le da la posibilidad de desarrollarse plenamente. La ley también establece que la mujer casada recibirá el 50% del patrimonio familiar en caso de ruptura conyugal.

23. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Vivienda, mencionada por el Sr. Texier, se propuso como parte de la plataforma electoral del partido gobernante. Aunque aún no se ha logrado unificar las diferentes instituciones que trabajan en el ámbito de la vivienda, todas ellas están coordinando sus programas de vivienda y de mejoramiento urbano, especialmente en las zonas marginadas. En la actualidad el PNUD ayuda al Gobierno a preparar un anteproyecto en el que se consignan los principales objetivos y funciones de la secretaría que se prevé crear y se explica cómo se coordinaría con los otros organismos oficiales. El Comité recibirá una copia de dicho proyecto en cuanto esté terminado. Es difícil afirmar en la actualidad qué presupuesto tendrá la nueva secretaría, pero se sabe que se incluirán en él todas las partidas asignadas actualmente a las instituciones con responsabilidades en el sector de la vivienda.

24. La descentralización y la reforma de los gobiernos locales fueron otras promesas electorales del partido que se encuentra en el poder. El Presidente ha creado un comité que estudiará la cuestión, en consulta con los ayuntamientos y la sociedad en general, con el objeto de dar una plena autonomía a los ayuntamientos. Las asignaciones presupuestarias de la administración central a los ayuntamientos aumentaron en un 1,2%, pasando al 4%, y se contemplan nuevos aumentos. Será necesario reestructurar los ayuntamientos para impedir que se desperdicie el nuevo flujo de recursos. Se están estudiando modelos como los que se aplican en Puerto Rico, donde, en el marco de la descentralización, los ayuntamientos deben ganarse el derecho a recibir nuevos recursos para sus comunidades.

25. Es esencial contar con un catastro adecuado, ya que el mejoramiento y la renovación urbanos son imposibles sin una definición clara de los títulos de propiedad. Los problemas actuales se deben a una corrupción generalizada y a la ineficiencia administrativa, ya que a principios de siglo existían catastros de casi todo el país. El Gobierno del Japón ha ofrecido su ayuda para actualizar el catastro de toda la República Dominicana. Existen varias propuestas de realizar catastros urbanos y un programa para conceder títulos de propiedad en zonas marginales. Un equipo de abogados examina la situación en esas zonas para determinar qué medios pueden utilizarse para que las familias puedan adquirir la propiedad de las tierras en que viven. También se está trabajando para poner a disposición de las familias créditos bancarios destinados al mejoramiento de las viviendas. Aunque es posible que en la práctica se hayan producido algunos deslices legislativos, la Constitución no autoriza la concesión de privilegios a ningún ciudadano dominicano o extranjero dispuesto a invertir en la República Dominicana. El Gobierno y el Congreso tratan de alentar el desarrollo para mejorar el muy bajo nivel de vida de grandes sectores de la población, pero se trata de un proceso en el que deberá colaborar toda la población.

26. La Sra. SABATER DE MACARRULLA dice que existe un programa de reforma agraria gracias al cual los pequeños agricultores reciben asistencia técnica de la Secretaría de Agricultura y apoyo del Banco Agrícola para adquirir tierras. La corrupción generalizada en años recientes hizo que el programa se aplicara en forma indebida, pero se están ejerciendo controles más estrictos para excluir a los solicitantes que no son pequeños agricultores y orientar las actividades hacia quienes verdaderamente lo son. También se está procurando concentrar la población de las zonas rurales en comunidades para poder brindarles mejores servicios.

27. En 1996 el Gobierno presentó diversos proyectos de reforma fiscal al Congreso, pero éste los rechazó, y por ello fue necesario seguir trabajando dentro del marco de la legislación existente y del presupuesto anterior. No obstante, los ingresos han aumentado gracias a una recaudación más estricta del impuesto sobre la renta y de los impuestos aduaneros, así como a los esfuerzos por eliminar la corrupción y reducir los aranceles. Se pueden facilitar al Comité ejemplares de presupuestos recientes para que compruebe los cambios que se han introducido. Ha aumentado el gasto social y se destinan más fondos al sector agrícola. La promoción de las rentas rurales es un objetivo prioritario.

28. El Sr. CEASU (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

29. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que lamentablemente es cierto que hay una diferencia creciente entre pobres y ricos en la República Dominicana. En estos momentos en que las condiciones económicas someten a presión al mercado laboral, es difícil encontrar la forma de luchar contra la pobreza y aumentar el bienestar de los pobres.

30. El Sr. GRISSA pregunta si la Iglesia posee grandes extensiones de tierra en la República Dominicana, como es el caso en muchos países latinoamericanos.

31. El Sr. WIMER dice que, incluso dejando de lado los efectos nocivos de la corrupción, los sistemas de seguridad social de todo el mundo en general, y de América Latina en particular, están en crisis debido al cambio radical observado en los mercados laborales y en las relaciones entre trabajadores y empleadores, así como a los cambios en la administración financiera de las economías que se orientan hacia la privatización de la seguridad social. Pregunta cuál es la actitud de la República Dominicana respecto de la seguridad social y si se dará preferencia a un sistema basado, por ejemplo, en el modelo chileno o a un modelo regido exclusivamente por criterios financieros, que aportan escasos beneficios a los más vulnerables. ¿Qué medidas jurídicas y de otro tipo se contemplan para introducir un sistema de seguridad social? ¿Está previsto mantener consultas con los diversos sectores sociales para que el sistema de seguridad social que se adopte resulte beneficioso para la población en su totalidad?

32. El Sr. SADI pregunta si el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial incitan a la República Dominicana a sumarse a la tendencia universal hacia la economía de mercado. Si es así, ¿se considera que las directrices del FMI son compatibles con el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales?

33. El Sr. ADEKUOYE dice que en diversos foros se ha preguntado a la República Dominicana qué medidas está tomando para prohibir el empleo de mujeres para realizar trabajos bajo tierra. Aunque se ha informado a la OIT de la creación de un comité tripartito, integrado por el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, para que investigue la cuestión, al parecer no se ha hecho nada para prohibir ese tipo de ocupación.

34. La República Dominicana no ha ratificado el Convenio N° 103 de la OIT sobre la protección de la maternidad (revisado), de 1952, ni el Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima, de 1973, pero los elementos más importantes de dichos instrumentos se han incorporado al Código del Trabajo dominicano. Insta al Gobierno a que vuelva a examinar la posibilidad de ratificar esos convenios, ya que si no lo hace, un gobierno posterior en teoría no tendría ningún impedimento jurídico para eliminar las restricciones pertinentes del Código del Trabajo, y se podría así reintroducir el trabajo infantil.

35. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO dice que su pregunta anterior sobre las medidas que se están tomando para reducir la brecha entre ricos y pobres sólo recibió la respuesta parcial de que se trata de un problema de corrupción. El hecho de que no se paguen los impuestos es sólo un aspecto de la cuestión; el otro es la necesidad de que se tomen medidas para cobrar impuestos a quienes tengan más dinero para pagarlos. ¿Contempla la República Dominicana adoptar un programa de reforma fiscal que cree un sistema impositivo justo?

36. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana) dice que el Gobierno elaboró un proyecto de reforma fiscal en 1996 y que el Congreso lo rechazó. En la actualidad se está estudiando la forma de mejorar la recaudación fiscal, aumentar el impuesto a los grandes propietarios y crear el impuesto a la propiedad suntuaria. Una vez ultimadas, estas propuestas serán sometidas al Congreso, cuya aprobación es necesaria para promulgar las leyes.

37. En la República Dominicana, a diferencia de otros países, la Iglesia no es propietaria de grandes extensiones de tierra, sino sólo de bienes muebles e inmuebles.

38. Se están examinando diversos modelos de seguridad social, entre ellos el modelo chileno, pero aún no se ha tomado una decisión. Aún deben tomarse en cuenta diversos factores, por ejemplo, los montos que podrán destinarse a las cuestiones sociales, las ganancias del sector financiero y la participación creciente de la empresa privada en ese ámbito, como por ejemplo en el sector de los servicios de salud. Está en marcha un amplio debate público sobre la estructura que sería más adecuada para la sociedad dominicana.

39. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que, a pesar de la orientación mundial hacia la economía de mercado totalmente libre y la competencia a ultranza, la República Dominicana intentará que el Congreso apruebe una economía social de mercado como las existentes en Alemania y Chile, cada una a su manera. Dicho modelo cuenta con el apoyo del público en general, del Gobierno y del sector privado. Otro objetivo es mantener o mejorar los niveles actuales de la actividad agrícola e industrial ante la competencia extranjera. No obstante, las circunstancias sociales y económicas cambian sin cesar, y en la actualidad el sector de los servicios ocupa un lugar más importante en la economía que los sectores productivos.

40. No hay mujeres ni niños trabajando bajo la tierra en la República Dominicana. No hay demanda de dicho tipo de trabajo subterráneo, ya que las explotaciones mineras del país son relativamente superficiales y se utiliza una tecnología avanzada.

41. En cuanto a la ratificación de los tratados internacionales, las disposiciones de los Convenios Nos. 103 y 138 de la OIT han sido convertidas en derecho interno mediante su incorporación en el nuevo Código del Trabajo. No obstante, la edad mínima de 16 años fijada por el Convenio se ha reducido a 15 en el Código del Trabajo debido a la maduración física y mental más precoz de los niños en los climas tropicales.

42. El Sr. RATTRAY se pregunta de qué manera el Estado, en vista del papel cada vez más importante del sector privado en la economía dominicana, cumple sus obligaciones en cuestiones como la seguridad social, la vivienda, el saneamiento y la salud. Las obligaciones impuestas por el Pacto se pueden cumplir mediante diversos mecanismos, pero es obligación del Estado garantizar su respeto. El Gobierno ha mencionado varios planes muy optimistas, como por ejemplo la cobertura universal de la seguridad social. Sería útil examinar si en los proyectos actualmente en curso se toma en cuenta la cuestión fundamental de su sostenibilidad. ¿Qué planes tiene el Estado para garantizar su financiación a largo plazo?

43. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana) dice que por cierto el Gobierno asigna mayor importancia a la participación del sector privado, sin dejar de reconocer que es función del Estado garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Pacto, así como de todo otro instrumento internacional. Esencialmente, el Estado conserva la función de distribuidor de los recursos.

44. La República Dominicana está examinando el problema de la sostenibilidad del desarrollo en sus planes a largo plazo y se han logrado avances significativos al respecto. De hecho, los tres partidos políticos más importantes colaboran ahora entre sí para elaborar proyectos y programas que puedan ir más allá de los cuatro años del mandato electoral.

45. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que se ha puesto en marcha un proyecto experimental en el ámbito de la educación, que cuenta con un importante apoyo oficial, para eliminar las viejas prácticas de enseñanza. Lamentablemente, algunas de las pruebas realizadas resultaron inadecuadas. En la actualidad se está evaluando el programa con el fin de elaborar un plan adecuado para la renovación total a largo plazo de la escuela pública dominicana. A propósito, uno de los nuevos objetivos del programa es poner computadoras al alcance de todos los alumnos dominicanos.

46. El Sr. GRISSA dice que los niños de la calle son un fenómeno cada vez más común en varios países latinoamericanos como, por ejemplo, el Brasil y el Paraguay. A menudo los niños abandonados tienen problemas de salud y están expuestos a peligros como las agresiones sexuales e incluso el asesinato. ¿Existe ese problema en la República Dominicana y, en su caso, qué medidas se toman para resolverlo?

47. El Sr. RIEDEL dice que en la versión corregida y ampliada del informe de la República Dominicana (HR/CESCR/NONE/97/8, pág. 5) se sugiere que el Gobierno está de acuerdo en que se establezca un protocolo facultativo del Pacto; sería conveniente conocer sus opiniones al respecto.

48. El Sr. ANTANOVICH dice que su país, Belarús, ha soportado 75 años de planes quinquenales, cuyos objetivos casi nunca se cumplieron. Aunque esos planes sirvan para orientar y movilizar los planes de desarrollo, su función primordial es dar a los nuevos gobiernos la posibilidad de criticar las deficiencias de los anteriores. A su juicio, es preferible hablar de planes a largo plazo. En sus observaciones finales (E/C.22/1994/15) el Comité pidió que cesara la práctica de los desalojos forzados y que se adoptaran diversas iniciativas en el ámbito crucial de la vivienda. Se pregunta si esas sugerencias se pondrán realmente en práctica. Como se dijo antes, es descorazonador que la delegación dominicana no haya dado respuestas precisas a las preguntas del Comité.

49. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO pregunta si hay muchas personas de edad avanzada que son pobres en la República Dominicana. Sería útil saber qué medidas ha contemplado o tomado el Gobierno para atender a esas personas, por ejemplo, la creación de residencias y centros ambulatorios, y la realización de actividades diurnas.

50. El Sr. ADEKUOYE dice que, según lo expuesto en la página 9 de la versión corregida y ampliada del informe, la desocupación alcanza la cifra de 16,7% de la población económicamente activa y el Gobierno intenta llevar a cabo un programa similar al denominado "Chole Joven" con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo. La delegación debe describir el carácter y propósito de dicho programa.

51. En la página 10 se afirma que no existen estadísticas sobre enfermedades profesionales y que en 1995 se denunciaron a la Secretaría de Estado de Trabajo 500 casos de accidentes laborales. Sería útil saber si esos casos se han investigado y si se han iniciado actuaciones judiciales por negligencia o violación de las normas correspondientes.

52. El PRESIDENTE, hablando a título personal, señala que en el párrafo 33 del informe se establece que el derecho a la libertad sindical está delimitado por determinadas disposiciones constitucionales, entre otras que los sindicatos deben tener un carácter estrictamente laboral. Sin embargo, el apartado a) del párrafo 1 del artículo 8 del Pacto reconoce el derecho a constituir sindicatos para la promoción y protección de los intereses económicos y sociales. En el párrafo 58 se explican los requisitos para constituir y registrar sindicatos. Sería útil saber ante qué organismo presenta la solicitud de registro el sindicato y si puede recurrir a los tribunales en el caso de que se rechace la solicitud.

53. En el párrafo 53 del informe se dice que las normas de higiene y seguridad en el trabajo son de obligado cumplimiento. Con referencia al artículo 7, el Gobierno debe indicar si ha puesto en marcha procedimientos de inspección y con qué frecuencia se realizan las inspecciones; también debe describir la función y las facultades de los inspectores de trabajo. ¿Puede un inspector imponer sanciones al empleador o cerrar un lugar de trabajo si las condiciones imperantes ponen en peligro la salud o la integridad física de los trabajadores?

54. En el párrafo 93 figura la preocupante afirmación de que alrededor de un millón de dominicanos asisten a escuelas privadas. Es lógico preguntar cómo se justifican estas escuelas en un país tan pobre como la República Dominicana. ¿Reciben las escuelas privadas subsidios con cargo al presupuesto del Estado?

55. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) confirma que es cierto que hay numerosos niños de la calle en las ciudades y centros urbanos dominicanos, muchos de los cuales trabajan ilegalmente. Para abordar el problema se necesitaría la intervención del Gobierno y el sector privado. Las autoridades intentan ampliar y desarrollar el sistema de hogares infantiles, que no es suficiente para atender a las necesidades de todos los niños abandonados. Además, algunas organizaciones privadas piensan crear centros de atención infantil. El fenómeno de los niños de la calle es sin lugar a dudas un problema para la sociedad dominicana.

56. El Gobierno de la República Dominicana es partidario de que se prepare un protocolo facultativo, pero el delegado no ha sido informado de novedades al respecto.

57. El Sr. TOCA SIMO (República Dominicana) dice que el artículo 15 de la Constitución declara de alto interés social el establecimiento de cada hogar en terrenos propios. El Estado promueve los préstamos para vivienda precisamente para que todos los ciudadanos puedan tener viviendas limpias y cómodas.

58. En 1991, el Gobierno fue condenado por la violación del derecho a la vivienda, en referencia a los barrios de La Ciénaga y Los Guandules. A raíz de ello, el Gobierno promulgó un decreto en que lamentaba que dichos barrios se hubieran convertido prácticamente en campos de concentración. Además, uno de los primeros actos del nuevo Gobierno fue promulgar una ley por la que se garantizó la libertad de circulación a los habitantes de esos barrios y se dispuso que el ejército les brindara protección. Se están elaborando programas para mejorar las condiciones imperantes en estas zonas.

59. El Vicepresidente ha dicho recientemente que el Gobierno brindará apoyo a todo programa que promueva la vivienda para los sectores de escasos recursos, intentará reducir las tasas de interés, mantendrá los programas de ayuda mutua solidaria en colaboración con algunas organizaciones no gubernamentales, y velará por que el sector privado y la sociedad en general intervengan también en el proceso de toma de decisiones. El Presidente ha anunciado que el Gobierno está estudiando más de 100 proyectos relativos a más de 9.000 viviendas diseminadas en todo el país, y que podrían concederse subsidios a los más pobres. Se enviará a la Secretaría un documento en el que se resuman los planes de inversión del Gobierno en el período 1996-2000, que ascienden a 290 millones de dólares y a más de un 27% del presupuesto anual para los próximos cuatro años; se han previsto en total 65.000 viviendas.

60. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana) refiriéndose a la situación de las personas de edad, dice que en el pasado las familias se ocupaban de dichas personas, que eran miembros productivos de la sociedad. Existen proyectos comunitarios en los que las personas de edad cuidan a sus nietos para que los padres puedan ir a trabajar; en algunos casos atienden a varios niños más, con el apoyo de la Secretaría de Educación. También existen planes de mejorar sus viviendas y promover la creación de guarderías para que puedan ganar dinero. Además, existen proyectos para alentar a las mujeres a salir a trabajar. Se están destinando importantes recursos a las personas de edad.

61. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que, en el sector público, las personas mayores de 65 años reciben una pensión vitalicia y se conceden pensiones por discapacidad a las personas que no pueden trabajar como consecuencia de accidentes o enfermedades. Se paga por lo menos un 60% del último salario ganado. Se está intentado que los trabajadores del sector privado también reciban una pensión.

62. Las condiciones laborales en la República Dominicana son comparables a las de toda la subregión del Caribe. Todos los trabajadores están asegurados contra accidentes y desempleo a partir del tercer mes de trabajo. La capacitación en el trabajo, antigua tradición de la República Dominicana, está subvencionada por el Estado, y la Iglesia y el sector privado también intervienen en algunos casos. El INFOTEP (Instituto de Formación Técnica y Profesional) ayuda a que la fuerza laboral satisfaga las necesidades de la industria. Los diversos sectores industriales, así como el sector turístico, tienen sus propios centros de capacitación.

63. La República Dominicana tiene una sombría historia de accidentes de trabajo y las sumas pagadas a las personas gravemente lesionadas o mutiladas son ínfimas. Como resultado de ello, en el nuevo proyecto de seguridad social se prevé aumentar las indemnizaciones por accidentes de trabajo. Sin embargo, es necesario reconocer que aún deben lograrse nuevas mejoras en este ámbito.

64. El derecho a constituir sindicatos, incluso en la administración pública, está garantizado por la Constitución, siempre que dichas organizaciones sean democráticas y persigan fines estrictamente laborales y pacíficos. Los trabajadores tienen reconocido el derecho de huelga, a condición de que ésta se realice de conformidad con la ley y se refiera a conflictos laborales. Las huelgas o las reducciones intencionales del rendimiento que afectan a la administración pública o las actividades de los servicios de utilidad pública son ilegales.

65. Se realizan inspecciones en los lugares de trabajo, pero los inspectores de trabajo no tienen capacidad jurídica para cerrar las empresas; su función es notificar a la empresa una situación de ilegalidad y ésta debe ofrecer una explicación al Ministerio de Trabajo. Si se trata de una violación grave, pueden contemplarse medidas más enérgicas.

66. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana), respondiendo a la observación de que un millón de niños asisten a escuelas privadas, dice que es cierto que ha proliferado la enseñanza privada, a nivel tanto escolar como universitario. El país tiene una universidad pública y 14 universidades privadas. Debido a problemas presupuestarios, se observan graves fallos en la enseñanza pública y muchos padres hacen el sacrificio de enviar a sus hijos a escuelas privadas. Además, las inquietudes políticas por lo general afectan a las escuelas públicas, pero no a las privadas. De todas maneras, las condiciones han ido mejorando y ha aumentado la matriculación en la escuela pública. Lo mismo puede decirse de las universidades. Todas las escuelas, sean públicas o privadas, están llenas. El Estado en algunos casos concede subsidios a las familias de bajos ingresos para que sus hijos puedan asistir a escuelas privadas.

67. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO dice que le preocupa el problema de la maternidad irresponsable y se pregunta a qué puede deberse. ¿Se brinda una educación sexual adecuada y suficiente, especialmente a los adolescentes? ¿Existen centros de planificación familiar? ¿Están suficientemente protegidas las parejas de hecho? Según tiene entendido, hay muchos niños abandonados, pero en el informe no se dice nada al respecto. Desearía obtener información sobre la situación de la familia en la República Dominicana, se trate de uniones de hecho o de derecho.

68. El Sr. THAPALIA pregunta si para aplicar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es necesario promulgar una ley específica o si la aplicación es automática. ¿Se pueden invocar sus disposiciones ante los tribunales? ¿Qué medidas se están adoptando para que la legislación nacional sea compatible con el Pacto?

69. El Sr. WIMER pregunta qué hace el Gobierno para proteger los derechos de los braceros de la República Dominicana que viven en los Estados Unidos.

70. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana), respondiendo a la pregunta sobre la maternidad irresponsable, reconoce la existencia del problema. Muchas madres envían a sus hijos a buscar dinero en la calle, y esos niños deambulan por la vía pública, hacen pequeños trabajos o cometen hurtos. No obstante, varias sentencias judiciales han impuesto a las madres la obligación de mantener a su prole.

71. En cuanto a la pregunta del Sr. Thapalia, la República Dominicana considera que el Pacto forma parte de su derecho constitucional. La respuesta a la pregunta del Sr. Wimer sobre los braceros de la República Dominicana que viven en los Estados Unidos y en otras partes es que, si esas personas necesitan asistencia, pueden dirigirse al Consulado de la República Dominicana en el país de que se trate. Desde el punto de vista jurídico, la Constitución y el derecho interno protegen a los ciudadanos fuera del territorio nacional. No tiene la impresión de que exista un acuerdo bilateral con los Estados Unidos al respecto, y personalmente piensa que sería necesario que existiera.

72. La Sra. SABATER DE MACARRULLA (República Dominicana) da las gracias al Comité por el interés y la asistencia demostrados. Su delegación ha aprendido mucho de esta visita. Está dispuesta a enviar al Comité toda la información, estadísticas y publicaciones que necesite.

73. El PRESIDENTE agradece a la delegación de la República Dominicana su cooperación y su aporte al diálogo con el Comité. Aunque persisten los problemas, es alentador que el Gobierno actual esté decidido a tomar medidas para resolverlos. Por ello, el Comité está convencido de que las autoridades de la República Dominicana harán todo lo posible por cumplir las obligaciones contraídas por el país en virtud del Pacto.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.